

**Carta compromiso para la implementación de la estrategia de salud pública para poner fin a la tuberculosis en el marco de la resolución 0017-2023 que pone en vigencia el Marco de Rendición de Cuentas Multisectorial para Tuberculosis (MRC-TB).**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MISPAS en su rol de rectoría es el responsable de la planificación y coordinación de la salud en el país y de la formulación de medidas para proteger la salud de los habitantes. El país ha asumido el compromiso en los Objetivos de Desarrollos Sostenibles, en su Meta 3.3: Al 2030, de poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles, en ese mismo sentido se ha comprometido activamente a poner fin a la tuberculosis, alineándose con los compromisos y estrategias regionales e internacionales, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como la Estrategia Fin a la TB al 2035, que tiene como objetivo general un mundo libre de Tuberculosis.

La rendición de cuentas y la coordinación multisectorial son fundamentales para lograr los objetivos de eliminación de la tuberculosis, reconociendo la importancia de la participación de múltiples actores, incluyendo diferentes sectores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad en general.

El Marco de Rendición de Cuenta Multisectorial para el abordaje de los determinantes sociales que contribuyen a la transmisión de la enfermedad TB, se ha desarrollado como una herramienta estratégica para impulsar la colaboración y el monitoreo efectivo de los avances en la lucha contra la tuberculosis. Esta estrategia fue concebida, trabajada y aprobada por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus dependencias, así como las entidades claves que componen el sistema.

El viceministerio de Salud Colectiva, a través de la Dirección de Salud de la población y el Programa Nacional de Control y Eliminación de Tuberculosis son las instancias responsables de coordinar y dar seguimiento a la implementación y difusión de la presente Estrategia. El Plan Estratégico Para la Respuesta Nacional a la Tuberculosis Vigente, es considerado la herramienta principal como insumo para la implementación de las estrategias, líneas de acción del (MRC-TB), así como las responsabilidades del sector salud, metas y objetivos establecidos en este Plan; estos se alinearán con los compromisos y estrategias contemplados en este MRC-TB, garantizando una ejecución

coherente y coordinada con los esfuerzos para poner fin a la tuberculosis en la República Dominicana.

En el marco de sus funciones normativas y atendiendo a sus atribuciones como parte del comité directivo y de control epidemiológico, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil INABIE y el MISPAS acuerdan lo siguiente:

- Promoción de actividades y talleres para fomentar comportamientos saludables en el entorno escolar.
- Realización de intervenciones de comunicación y movilización social con la participación de la población estudiantil, actores y comunidad educativa.
- Actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) sobre salud integral para tuberculosis, (cintillo de prevención de TB en su página web).



*Handwritten mark*

*Handwritten mark*


SALUD PÚBLICA


El resultado que se espera con el cumplimiento de estas actividades es lograr que tanto la población estudiantil, los actores y la comunidad educativa en general adquieran conocimientos sobre programas de comportamiento saludable y los implementen como parte integral del currículo educativo y de esta manera, reducir los riesgos de transmisión de la tuberculosis, así como combatir la discriminación y el estigma asociados a esta enfermedad.

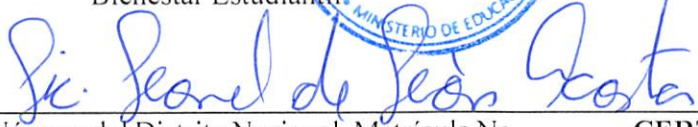
Para medir el alcance e impacto de las actividades anteriormente propuestas se establecen los siguientes indicadores:


- Número de personas alcanzadas mediante las intervenciones de IEC y movilización social sobre comportamientos saludables incluyendo la TB realizados.

**HECHO Y FIRMADO** en Dos (2) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, para los fines correspondientes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

  
\_\_\_\_\_  
Víctor Ramon Castro Izquierdo  
Director del Instituto Nacional de  
Bienestar Estudiantil

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Victor Elias Atallah Lajam  
Ministro de Salud Pública y Asistencia  
Social

Yo,  \_\_\_\_\_, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. \_\_\_\_\_ **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: **VÍCTOR RAMÓN CASTRO IZQUIERDO** y **VÍCTOR ELÍAS ATALLAH LAJAM**, generales que constan, quienes me han declarado que son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas por lo que debe dárseles entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

  
\_\_\_\_\_  
Abogado Notario



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿՈՒԹՅԱՆ ԻՐԱԿԱՆՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ  
ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿՈՒԹՅԱՆ ԻՐԱԿԱՆՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ  
ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿՈՒԹՅԱՆ ԻՐԱԿԱՆՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ

